

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	Permite registrar la inclusión o la exclusión de miembros de la organización social, que cumplan con lo establecido en los estatutos de la organización y sean aprobados su inclusión o exclusión a través de la Asamblea General de la Organización y sean oficialmente comunicados a la institución de su competencia.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales ó jurídicas que soliciten el registro de Inclusión o exclusión de miembros de la Organización Social y hayan sido aprobados su inclusión o exclusión a través de la Asamblea General de la Organización.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de Registro de Inclusión o Exclusión de miembros de la Organización Social
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de registro de inclusión o exclusión de miembros de la organización social dirigida a a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI o Director/a Zonal, firmada por el representante legal de la organización.2. Acta de la asamblea en la que conste la decisión de incluir o excluir a miembros de la organización social, debidamente certificada por el Secretario designado.3. Demás requisitos establecidos en el estatuto de cada organización social. <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

EN LÍNEA (aplica también durante la Emergencia Sanitaria):

1. Ingresar a <http://www.gob.ec/tramites/7409/webform> en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario
2. En el transcurso de 15 días se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.

PRESENCIAL:

1. Presentar la solicitud de registro de inclusión o exclusión de miembros de la organización social, adjuntando los documentos habilitantes en referencia al artículo 17 del Decreto 193, en Recepción de Documentos en oficina Matriz, o en Direcciones Zonales del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI.
2. Subsanan las observaciones realizadas (en caso de que corresponda). Entregar en Recepción de Documentos en Matriz, o en la respectiva Dirección Zonal del MPCEI la respuesta y documentos requeridos.
3. Ser notificado mediante correspondencia o correo electrónico, en el término de quince días, con la copia del informe de legalidad y la Resolución inclusión y exclusión de socios de la organización, o acercarse a las oficinas del MPCEI y retirar la mencionada documentación.

Procedimiento temporal (durante Emergencia Sanitaria):

1. Emitir solicitud y requisitos a los correos electrónicos: ihidalgo@produccion.gob.ec o al csanchez@produccion.gob.ec (el personal técnico revisará la información y le notificará las novedades por el mismo medio).
2. Recibir la notificación mediante correspondencia o correo electrónico, en el término de quince días, con la copia del informe de legalidad y la Resolución inclusión y exclusión de socios de la organización.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: coordinacionjuridicagyq@produccion.gob.ec;

Dirección Zonal 1 - Esmeraldas: Av. Jaime Roldós vía al puerto pesquero artesanal Edificio Centro de Atención Ciudadana bloque A, Piso 1; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal1@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 2 - Tena: Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, en el barrio Aeropuerto N° 2, Edif. Del ECORAE 2do Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal2@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal3@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 4 - Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: direccionzonal4@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 5 - Salinas: Av. Carlos Espinoza Larrea entre calles quinta y sexta - Centro de Atención Ciudadana; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal5@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 6 - Cuenca: Calle larga y Huaynacapac esquina oficinas del Banco Central del Ecuador, primer piso alto; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal6@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 7 - Machala: Calle Vela entre Av. 25 Junio y Sucre, Edif. Ex Predesur 3er Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal7@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec

Base Legal

- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA SOCIAL](#). Art. 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación General de Asesoría Jurídica
Correo Electrónico: coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec
Teléfono: 023948760 ext 2148

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	8
2025	12	0	5
2025	11	0	4
2025	10	0	5
2025	09	0	3
2025	08	0	7
2025	07	0	5
2025	06	0	6
2025	05	0	14
2025	04	0	2
2025	03	0	6
2025	02	0	3
2025	01	0	0
2024	12	0	3
2024	11	0	14
2024	10	0	1
2024	09	0	9
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	9
2024	05	0	4
2024	04	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	6
2024	02	0	6
2024	01	0	7
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	2
2023	09	0	5
2023	08	0	2
2023	07	0	8
2023	06	0	8
2023	05	0	9
2023	04	0	3
2023	03	0	6
2023	02	0	5
2023	01	0	4
2022	12	0	3
2022	11	0	8
2022	10	0	5
2022	09	0	1
2022	08	0	2
2022	07	0	5
2022	06	0	7
2022	05	0	1
2022	04	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	3
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	2
2021	11	0	1
2021	10	0	9
2021	09	0	6
2021	08	0	10
2021	07	0	3
2021	06	0	2
2021	05	0	7
2021	04	0	6
2021	03	0	6
2021	02	0	6
2021	01	0	4
2020	12	0	7
2020	11	0	3
2020	10	0	3
2020	09	0	3
2020	08	0	1
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	2
2020	02	0	4
2020	01	0	2
2019	12	0	2
2019	11	0	2
2019	10	0	1
2019	09	0	9
2019	08	0	0
2019	07	0	10
2019	06	0	6
2019	05	0	2
2019	04	0	1
2019	03	0	2
2019	02	0	3
2019	01	0	2